



**Municipalidad Distrital de Curahuasi**  
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria  
"Capital Mundial del Anís"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2026-A-MDC.**

Curahuasi, 05 de enero del 2026.

**VISTOS:**

Por disposición del Titular del Pliego, en pleno uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, mediante Memorandum N° 001-2026-A/MDC, de fecha 05 de enero del 2026, sobre emisión del acto resolutorio de designación al cargo de confianza,

Y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, corresponde a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

**Que**, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales están sujetos a la Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Estado, regulan actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los Sistemas Administrativos de Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

**Que**, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del Gobierno Local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

**Que**, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43 ° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**Que**, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDC-CM. De fecha 30 de noviembre del 2023, se aprobó el "REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI";

**Que**, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2025-OM-MDC, de fecha 28 de marzo del 2025 se aprobó el "CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI";

**Que**, mediante Memorandum N° 001-2026-A/MDC, de fecha 05 de enero del 2026, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi Sr. Gorky León Ojeda, dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la MDC, elaborar la resolución de designación del CPC. Edwin Flavio Perez Rivas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Curahuasi;

**Que**, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud del principio de legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

**Estando** a lo expuesto por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas por el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normas vigentes:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR**, al **CPC. EDWIN FLAVIO PEREZ RIVAS**, identificado con DNI N° 44832017, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay, departamento de Apurímac, a partir del día 05 de enero de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Área de Informática y demás áreas que tengan incidencia para su Implementación y fiel cumplimiento conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

c.c.  
ALCALDIA.  
GERENCIA MUNICIPAL.  
RECURSOS HUMANOS  
AREA DE INFORMATICA.  
ARCHIVO//SG.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CURAHUASI

Gorky León Ojeda  
ALCALDE